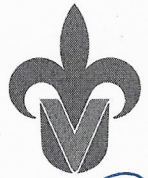


UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
PE Derecho SEA



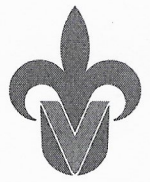
Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Perfil Académico Profesional

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 16 de mayo de 2022, reunidos a través del sistema de video-conferencia institucional Zoom, los CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtro. Ángel Mora Ramírez, Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos, Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Maestros Consejeros, así como el C. Mtro. Josué López Desirena, Coordinador Académico Regional del SEA Coatzacoalcos; todos integrantes del Consejo Técnico del PE Derecho, a fin de analizar y determinar el Perfil Académico Profesional de plaza de **Técnico Académico de Tiempo Completo** vacante temporal en el P.E. de **Derecho SEA**, región Coatzacoalcos, con base a los siguientes: -----

Considerandos: -----

- I. Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en su artículo 18 dice: "*Artículo 18. Son técnicos académicos quienes realizan corresponsablemente las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción, gestión académica administrativa y capacitación técnica. Su carga académica estará integrada por las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones de docente o investigación, según el caso, y de ejecución artística, de instrucción, promoción, dirección y evaluación de las actividades deportivas además de las propias para la difusión de la cultura y extensión de los servicios.*". -----
- II. Que en la Coordinación Académica Regional del SEA Coatzacoalcos se cuenta con el siguiente personal: -----
 - a. Un coordinador académico. -----
 - b. Un analista que hace funciones académico-escolares.-----
 - c. Un oficial que hace las funciones administrativas (enlace operativo).-----
 - d. Una secretaria de ventanilla (SETSUV) para el programa educativo de Contaduría.--
 - e. Una secretaria de ventanilla (SETSUV) para el programa educativo de Derecho.-----
- III. Que en la Coordinación Académica Regional del SEA Coatzacoalcos se atiende a la siguiente comunidad:-----
 - a. Estudiantes del PE Derecho: 533.-----
 - b. Estudiantes del PE Contaduría 436.-----
 - c. Personal Académico del PE Derecho 25. -----
 - d. Personal Académico del PE Contaduría 23. -----
- IV. Que en la Coordinación Académica Regional del SEA Coatzacoalcos no se cuenta con Técnicos Académicos en sus P.E. para las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción, gestión académica administrativa y capacitación técnica. -----
- V. Con base al oficio S.A.F. 0291/05/2022 firmado por la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana, se cuenta con la plaza "28302" activa presupuestalmente con puesto de "Técnico Académico de Tiempo Completo" para ocuparse en el periodo escolar febrero - julio 2022, en el PE Derecho SEA Coatzacoalcos, a partir del 16 de mayo de 2022. -----



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Perfil Académico Profesional

Acuerdos: -----

- I. Una vez analizadas las necesidades del PE y de la región **Coatzacoalcos** así como la legislación universitaria vigente, **se acuerda por unanimidad** definir el Perfil Académico Profesional para plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo, siguiente: -----

“Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, experiencia en procesos de evaluación y acreditación de programas educativos, experiencia laboral y docente en instituciones de educación superior en modalidad abierta, con conocimiento y experiencia demostrables de SIIU y el Sistema de Planeación de Sistemas Financieros y Materiales de la Universidad Veracruzana.” -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:54 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: *“PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web “Plan de Contingencia COVID-19”. De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidd en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.”* por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-----


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar

NOMBRE Y FIRMA


Mtra. Gabriela Calles Barradas

NOMBRE Y FIRMA


Mtra. Anai A. Hernández Salas

NOMBRE Y FIRMA


Dra. María De Lourdes Castellanos Villalobos

NOMBRE Y FIRMA


Dr. Carlos Enrique Levet Rivera

NOMBRE Y FIRMA


Mtro. Ángel Mora Ramírez

NOMBRE Y FIRMA


Mtro. Josué López Desirena

NOMBRE Y FIRMA